

todos sus
poderes.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abasco a las ocho de la tarde del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno se reunen en la Casa Consistorial las tres citadas agrupaciones que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación con objeto de celebrar sesión extraordinaria, para emitir acuerdo en forma local, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. David Lopez Espinosa y con asistencia del infrascripto Secretario.

Leído el acta por el Sr. alcalde, se da cuenta del escrito del día 27 de abril último elevado a este Ayuntamiento por el Concejal Electo D. Bernardo Suberriola Portillo, en que expresa: Fue le Mahido entufada Credencial de Concejal expedida por el M. I. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Llanos de Estella, expresiva de que Mahido denfado Electo para el municipio de Abasco por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Coalición Democrática Independiente a las elecciones locales de 1979.

Se da conformidad como señalado por las disposiciones vigentes en materia de elecciones no acepta el cargo de Concejal del Ayuntamiento e interesa se acepte su renuncia y sea reemplazado por la persona que debe constituirle de entre los propuestos por Coalición Democrática Independiente.

El Ayuntamiento estuando puede acceder a tal petición, acuerda aceptar la renuncia al cargo de Concejal formulada por D. Bernardo Suberriola Portillo y trasladar tal acuerdo al M. I. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Llanos de Estella, para que proceda a la designación de Concejal que deba reemplazarle en tal cargo.

Se que se extiende la presente a este

que firmen los arrendatarios, de que 70 el
escritorio, del fo.

Donato Lopez

Donatiano D. Gill

Francisco D. Gutierrez